

insinuando al servicio publico de mandado del Sr. P^{re}sidente
reducida por un el Secretario se dió cuenta de una instancia
presentada por D. Diego Martin Victoria; cuyo contenido
literal es el siguiente:

Señor Jefe y Ayuntamiento Constitucional de la Villa de P^{uerto} Alamo:

de alteración
de las cuotas
de consumo

D. Diego Martin Victoria vecino de la citada Villa, y mo-
rador en la Diputación de la Media Legua a V. S. con el
devido respeto dice: Que habiendo hecho el repartimiento
de la contribucion de consumo correspondiente al presente año,
y siendo el que dice uno de los Señores nombrados para la
dicha Diputación, asistió a dicho repartimiento, pero por ser
ya inscrito en el padrón, que los Señores Compañeros,
han alterado las cuotas de las vecindades, a los unos ba-
jándolas, debiendo pagar más, a los otros subyéndolas
sin poder pagar a proporción la cuota. También es una
cosa particular que los pecheros, se hayan rebajado de la
cuota que verdaderamente deben pagar, y cargada im-
proba injusta; lo que en los supuestos han hecho una
cosa irregular. También se advierte una notable
parcialidad en ciertas cuotas, que manifiestan el

